

	3. R. I.
REG. №	930364
EXP. Nº	652414



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUTURA

N° 042 -2015-G.R.-JUNIN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

Huancayo, 3 0 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA N° 2041 EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN", elaborado por el proyectista, Arquitecto: David Elizalde. Balvin Denegri, con Registro CAP N° 5014.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA N° 2041 EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN".

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 266127.

Que, mediante Carta N° 004-2015-DBD del 26 de Enero del 2015, el Arquitecto David Ba'vin Denegri, remite a la Sub Gerencia de Estudios Lic. Fredy Valencia Gutiérrez. el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del PIP: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA N° 2041 EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN", para su evaluación.

Que, mediante Carta N° 041-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Estudios Lic. Fredy Valencia Gutiérrez, remite el Expediente en mención al Ingeniero Charles Salome Núñez, para su evaluación e informe.







Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACION, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para la realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA N° 2041 EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS — DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN", el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto INGENIERO Charles Salome Núñez, con Registro CIP. N° 91688, donde se adjunta del informe N° 001-2015-GRJ/CHSN/EVALUADOR, dando conformidad, el mismo que de de proyecto Esque per seguencia del informe N° 001-2015-GRJ/CHSN/EVALUADOR, dando conformidad, el mismo que de de seguencia del informe N° 001-2015-GRJ/CHSN/EVALUADOR, dando conformidad, el mismo que de del proyecto Esquencia del informe N° 001-2015-GRJ/CHSN/EVALUADOR, dando conformidad, el mismo que de del proyecto del informe N° 001-2015-GRJ/CHSN/EVALUADOR, dando conformidad, el mismo que de del proyecto del proyecto del informe N° 001-2015-GRJ/CHSN/EVALUADOR, dando conformidad, el mismo que del proyecto del proyecto del proyecto del proyecto del proyecto del informe N° 001-2015-GRJ/CHSN/EVALUADOR, dando conformidad, el mismo que del proyecto del

- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * ESTUDIOS DEL PROYECTO
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * INGENIERIA ESPECIFICA DEL PROYECTO
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * PLANILLAS DE METRADOS
- * PRESUPUESTO
- * DESAGREGADOS DEL PRESUPUESTOANALITICO GENERAL
- * DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES Y DE SUPERVISION DE OBRA
- * CALCULOS JUSTIFICATORIOS
- * CRONOGRAMA DE OBRA
- * PLANOS
- * ANEXOS

Que, mediante Memorando N° 036-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de Enero del 2015, el sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el Registro de Consistencia y variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA N° 2041 EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN", el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Publica, tiene carácter de Declaración Jurada.









Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Informe N° 002-2015-GRJ-GRPPAT-SGAP/RAO, de fecha 30 de enero del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre – Inversión, Ingeniero Forestal Richard Aquino Vivanco, con Registro CIP N° 81523, dando conformidad del Registro de (formato SNIP 16) y (Formato SNIP 15) de acuerdo a la directiva General del Sistema Nacional de Inversión Publica

Que mediante Memorado N° 048-2015-GRJ-GRPPAT/SGIP, de fecha 30 de Enero del 2015, el sub Gerente de Inversión Publica, Economista: Carlos Quispealaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión del proyecto PIP: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA N° 2041 EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN", Código SNIP N° 266127, de acuerdo al informe N° 002-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/RAV.

Que, con Reporte N° 0085-2015-GRI/SGE, de fecha 30 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnica el Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente.

Estando a lo dispuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva N° 103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN.

SE RESUELVE:

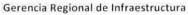
APTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION EL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA N° 2041 EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN", CODIGO SNIP N° 266127, el mismo que consta de 03 Tomos, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2014.

	PRESUPUESTO TOTAL		s/.	1,444,494.15
=	CAPACITACION	: :	S/.	14,618.60
-	SUPERVISION	15 7	S/.	70,526.90
	VALOR REFERENCIAL	:	S/.	1,359,348.65

Son: Un Millón Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro con 15/100 Nuevos Soles.



DE ESTUDIOS





ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter técnico, siendo que la ejecución del Proyectos queda supeditada netamente al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Arquitecto: Daniel Elizalde Balvin Denegri, con Registro CAP N° 5014, el evaluador, Ingeniero Civil Charles Salome Núñez, y el sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, por haber emitido opinión favorable y conformidad para la Aprobación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIO, Lo que transcribo a Ud. para su conocimie. To y fines con cent. si

HYQ

A Antonieta Vidalon Robb